

EL CORREO DE CADIZ

Numero suelto, 25 céntimos

EDICION DE LA MAÑANA

Subscripción y anuncios, 4.ª plana

AÑO IV.—NÚMERO 1,355

Redacción, Administración e Imprenta: calle Marqués del Real Tesoro, 3

MIERCOLES 16 DE OCTUBRE DE 1912

CON CENSURA ECLESIASTICA

MADRID

NO ESPERARÁN...

Me parece que tratan de proporcionarle un mal rato al señor Canalejas los que dando por supuesto que volverán dentro de unos días las inquietudes de los pasados años, anuncian como posible la sustitución de aquél por el general Weyler o por el Conde Romanones.

Digo lo del mal rato por la sugestión que en el espíritu del Sr. Presidente produce la letra de molde, por lo demás, mejor que nadie sabe él que no están las cosas para mudanzas de esta clase, mira las alturas en que nos encontramos caben ciertos ensayos con vista a la representación de una comedia, que, apenas se levantara el telón, sería estrepitosamente silbada.

De no haber procedido con inverosímil e indisculpable ligereza, diríase más exacta informalidad, no puede admitirse la hipótesis de que se concierne a el término de la huelga ferroviaria sobre la base de unas cuantas vaguedades. Por esas provincias han andado sin contradicción ni negativa por parte del gobierno los representantes de los obreros pregonando y aún puntualizando su triunfo, cosa que no harían, por insensatos que fuesen, de haberse rendidos a discreción.

Lo que puede acontecer es que el señor Canalejas no contase a la hora del pacto ni después de él con el asentimiento de las Compañías y que comprenda ahora que con la hostilidad de ellas no es posible cumplir lo prometido.

No es posible, porque una cuarta parte de los diputados y senadores se halla ligado, por los vínculos de los Consejos de administración o por las minutas que cobran como abogados consultores, a las Empresas; no lo es tampoco por la fuerza que manda el dinero extranjero, sea cristiano o judío; no lo es, finalmente, por que con las propias armas que esgrime la huelga, con mejor intención que fortuna el Presidente, podrán sus contradictores reducirle al silencio.

Por todas estas causas, nosotros creemos que se llegará a todo, menos a dar la razón para que otra vez se declaren los ferroviarios en huelga.

Tirando y aflojando, tirando desde luego de la cuerda para el país, se llegará a una solución, ya que a estas alturas, y después de lo acontecido, no caben los acomodos.

Y el general Weyler y el Conde de Romanones esperarán por lo menos a que transcurra este último trimestre y cuando pase... en la oposición en el Poder seguirá esperando, oyendo el sonsonete de la cadena presidencial, que suena a música regalada en los oídos del señor Canalejas.

MIGUEL PEÑALOR.

¿ME PERMITE V?

Sr. Director de EL CORREO DE CADIZ, mi amigo: ¿quididísimo ¿me permite V? ¿Será tan amable que me publicará estos rengloncillos, para poner de nuevo sobre el tapete, es decir, sobre la blanca veste del papel, la antigua cuestión del abarataamiento de las subsistencias?

No pienso quitarle la vez al culto escritor encargado por varios respetables señores de tratar este importantísimo asunto que interesa mucho más, pero muchísimo más de lo que interesaron las fiestas del Centenario, al pueblo de Cádiz.

Nada más lejos de mí que quitarle la vez a nadie y menos a persona ilustrada que, seguramente, ha de tocar la cuestión mucho mejor que yo.

Pero es el caso, mi estimado amigo, que el tiempo pasa y las subsistencias no se abaratan, y aunque es cierto que el pescado es barato, y aunque algo más a tono, los demás artículos andan tan por las nubes, que ni subiendo a la torre de Tavira los alcanza el pueblo.

Es inútil pensar que cuando supriman el impuesto de Consumo bajarán las subsistencias porque, aparte de que ya en Madrid se ha demostrado prácticamente que el abarataamiento que produce la supresión del Consumo es pura filfa, matemáticamente se prueba que este sistema democrático—republicano es una enorme estupidez económica que solo produce mayores desembolsos a los pacientes ciudadanos.

No bajarán pues, las subsistencias por tal motivo pero, en cambio, para Cádiz se presenta un año de hambre y de miseria, entrapando el erario municipal, hechas en las fincas cuantas obras había que hacer para el ornato público, habrá un paro forzoso general y el Municipio no podrá socorrer a la clase obrera. Si esta encuentra los alimentos tan caros como están, si no se ha procurado que las subsistencias se coloquen al nivel a que estar deberían, ¿qué comerá el obrero? ¿qué comerá la sufrida clase media?

Se trata, según se vé, de un asunto de vital

interés, de un problema cuya resolución es necesaria por justicia, por equidad y por caridad. Para este excelente Correo de Cádiz de que es V. dignísimo Director, si intentar que se prevea y resuelva el conflicto que se avecina, es obra apropiada y por eso me parece que me permitirá V. que se publiquen estas líneas.

Ellas recordarán a nuestro estimado Sr. Alcalde y al Sr. Guilloto, su promesa de trabajar decididos por el abarataamiento de las subsistencias. Ahora que han terminado las fiestas del Centenario, que requerían la atención de dichos señores, no hay motivo para que abandonen sus buenos propósitos y permitan que se enriquezcan un puñado de individuos a costa del pueblo, que, por lo visto, no sabe defender su derecho.

Dándole las gracias por la inserción de estas líneas, queda de V. affmo. amigo y seguro servidor q. l. e. l. m.,

DESNOCONCIDO

Crónicas del Centenario

Cartas de un viejo a un amigo joven

Cádiz a 15 de Octubre del año 1912.

Esperaba, estimado amigo, de tus pocos años tu mucha inexperiencia, pero no podía esperar de tu talento tan supina candidez.

¡Ahí es nada, lo que quieres que te diga! Resultado práctico de las fiestas del Centenario celebrado en Cádiz y beneficio que han acrecido a la población.

¿Conceptuás tú que en estos tiempos, en que gobierna la democracia, podemos hacer algo práctico en España? ¿Crees tú que los ministros, que han sido nuestros huéspedes, tienen talento suficiente para aprovechar una ocasión propicia y hacer algo útil para la patria? ¿No comprendes que la democracia, a penas entronizada en España, se vé ya tan de capa caída, que necesitan sus defensores no perder una sola ocasión para manejar el espejuelo a fin de atraer alondras?

Me acuerdo de que en mis cartas anteriores manejo la ironía, en algunos momentos de modo cruel. ¿Qué gracia tienes! ¿Crees tú, por ventura, que en todo lo que ha pasado hay algo que no sea una gran ironía? ¿Medita bien el caso porque es digno de estudio. Representaciones escogidas de España, Argentina, México, Chile, Perú, Ecuador, Colombia, Venezuela, Cuba, Santo Domingo, Uruguay, etc., se reunen en Cádiz para conmemorar las Cortes del año 12 en donde se fabricó una Constitución. Todas estas naciones vienen a cantar las grandezas de esa Constitución, sus excelencias, sus virtudes, sus méritos; y la estiman en tanto, admiran de tal manera la labor realizada, que ninguna de esas naciones se rije por ella, España la ha reformado sus cincuenta veces y las demás tienen la forma de gobierno republicana. ¿Queréis mayor ironía?

Porque, si tan hermosa es ¿porqué la hemos reformada? Si tanta gloria tienen en ella los americanos ¿porqué no la adoptaron? Si tanta libertad concedía ¿porqué no se rigen por ella las naciones libres? ¿Qué canto más hermoso podían haberle dedicado, que el decir, a una todas esas naciones: tan hermosa es, tan buena nos parece, que aún nos está gobernando?

Pero no se detienen ahí las ironías. ¿La quieres mayor que el venir relinidos repúblicanos a elogiar una constitución monárquica? ¿La quieres mayor que los elogios a una constitución monárquica delante de veintidós repúblicas? Si el ambiente es de ironía ¿cómo puedes pretender que yo me sustraiga de ese ambiente, si he vivido seis días no respirando otro?

Para mí tengo que de estas fiestas ha podido sacarse muy buen fruto, porque aunque el origen fuera malo, se ha podido tomar la Constitución como pretexto y no como fin.

El cantar a estas fechas glorias de la Constitución que tan sabidamente ha sido combatida por quien tenía más talento que todos los defensores juntos que pueda hoy tener, resulta pueril. Así los que han tratado de hacerlo han caído en vulgaridades aplastadas por su calibre y peso.

Cuando se pensó en el Centenario hubo quien creyendo que el poder lo ocupan personas del talento correspondiente a su posición social forjó un precioso programa.

La Constitución del 12, me decía, será aquí lo de menos, tengo la evidencia de ello. Servirá como pretexto para que nos formemos con los representantes americanos para conseguir algo práctico y que este es el plan claramente se vé.

En la Velada Hispano-Americana se reflejó rón los sentimientos y corrientes de simpatías entre ellos y nosotros. Nos hablarán de sus industrias, de sus paisajes, de sus glorias, de su porvenir, de sus esperanzas. Serán las hijas que después de larga ausencia se reúnen en casa de sus padres, en un día señalado, y les contarán sus penas y sus alegrías.

Nosotros los hablaremos de nuestras ilusio-

nes, de las esperanzas que tenemos forjadas, de los alientos que nos presta la prosperidad de las repúblicas americanas, en las que buscaremos un sostén. Le enseñaremos prácticamente nuestra vida social en exposiciones de nuestro comercio, ejemplos de nuestros grandes buques, festejos populares y fiestas de Sociedad, para que conozcan la cultura de nuestro pueblo y sus costumbres. Les enseñaremos las banderas de nuestros regimientos que tienen corbatas de San Fernando y le haremos un extracto de nuestra historia (desde que se emanciparon de nosotros), al referirles los hechos en los cuales las han ganado.

Y como madre cariñosa que nada oculta a la satisfacción de sus hijos, les enseñaremos las fuerzas regulares venidas de África y le diremos: La historia se repite y así como Colón presentó a los reyes católicos los habitantes de regiones por él conquistadas, así nosotros os presentamos ahora a los habitantes de nuevas tierras adquiridas.

El Certamen escolar será ocasión para que el ministro de instrucción pública, que tiene obligación de ser persona ilustradísima aproveche la presencia de una reina americana con corte de amor española, para en párrafos castizos enlazar la historia de la literatura española con la americana y estrechará la labor literaria hispano americana y quedará establecido el intercambio en todas las naciones donde se hable el idioma de Cervantes, (a quien tan pocos ministrables democráticos conocen) pero de una manera sólida y firme.

Y vendrá la velada parlamentaria que será un simulacro de una sesión de Cortes en donde se discutirán por americanos y españoles los medios para hacer efectiva la unión de la raza española, por medio de protecciones mutuas en los aranceles, concesiones especiales en derechos de importación y exportación, amparo de industrias, fomento en las navegaciones y tantos otros medios para estrechar los lazos que nos unen.

Esa velada tendrá por final la redacción de varios proyectos de ley que serán más tarde presentados y discutidos en los respectivos Parlamentos y en virtud de ellos en España entrarán con preferencias, las maderas, tabaco, café, etc., de América y en América encontrarán protección nuestros aceites, vinos, frutos secos, manufactura de tejidos de algodón y otros productos.

Tu verás, según diciendo mi pobre iluso, como las Cortes se conmemorarán con dos lápidas y media, acto de escasa importancia, y como el Gobierno sabrá aprovechar la ocasión para hacer algo práctico, bueno, grande, hermoso.

Yo le oía y sin querer acordaba a mi mente los versos del poeta:

¿Os burláis del pobre iluso

porque vive en el espejo

y de ilusiones risueñas

vé la existencia llenando?

¿Os burláis de él porque sueña

y le llamáis visionario?

¿Por qué? Dejadle que sueñe,

si vive feliz soñando.

Pocos días duraron los sueños de mi amigo y se despertó, entre la algazara de las fiestas, fué espantoso.

¡El infeliz no conocía, como tampoco conoces tú, a los prohombres demócratas, que Dios nos ha deparado como purgatorio en la tierra, al creerlos capaz de hacer algo bueno por España! Dios mediante, verás otro día que es lo que menos malo ha salido y quien lo ha hecho.

Entretanto no sueñes venturas para la patria, de esta clase de Gobierno que gastamos.

JUAN.

EL CENTRO ESCOLAR

El presidente del Centro Escolar recibió ayer la siguiente comunicación:

«Apreciando el Excmo. Ayuntamiento la brillantez del Certamen llevado a cabo en las pasadas fiestas del Centenario por ese Centro Escolar, prestando valioso concurso a las mismas, acordó en el día de 11 de los corrientes, a propuesta del concejal señor Guilloto, comisionar en acta una manifestación de gratitud de la que han sido ustedes dignos acreedores. Y al tener el honor de participarle el expresado acuerdo, uno al mismo mi entusiasmo y sincera felicitación hacia ese Centro Escolar. Dios guarde a usted muchos años.—Cádiz 14 de Octubre de 1912.

Ramón Rivas.

Sr. Presidente del Centro Escolar Galdiano.»

También ha recibido el Sr. Ruiz Vilches ejemplares de periódicos ingleses y franceses donde se publican muy completas informaciones de las fiestas celebradas en Cádiz y en particular del Certamen Escolar.

El *Figaro*, de París, al hablar de los escolares hace especial mención de la serenata con que fué obsequiada la Srta. de Figueroa Algorita, dedicando elogios a los organizadores.

En el próximo mes de Noviembre empezarán en el Centro Escolar las conferencias, estando encargado de la primera el Sr. Alvarez Morote.

ISURSUM!

Erase una mariposa:

Llena de vida y de galas,
oierta tarde, fué sus alas
a batir sobre una rosa,
mas contemplando, envidiosa,
a un ave alzar del suelo,
olemo.—¡Díhose tu vuelo
que tanto poder encierra!
¡Yo quisiera la tierra!
¡Tu casi tocas al cielo!

Y zumbando a la otra mañana

su fé con su amor profundo,
y siendo AMOR en el mundo
fuerza que todo lo allana,
la mariposa gaitana
dejando arbustos y flores,
sus giros y sus colores,
fué elevando lentamente
a aqué su transparente
objeto de sus amores.

Ya va el vuelo encaminando

siempre arriba, y sube y sube:
Ya remonta aquella nube...
y siempre, siempre volando;
Y con la té van cobrando
tal vigor sus alas bellas,
que hoes pensar si en aquellas
alturas vertiginosas
serán también mariposas
los soles y las estrellas.

Más vanos son sus afanes,

que ya se irrita el coloso:
¡Ya se escucha el cavernoso
rugir de los huracanes!
¡Ya se acercan los titanes
del rayo en vuelo maldito!
Después... combate insudito:
Dispersos... la calma espantosa,
y restos de mariposa
vagando en el infinito!

¡Paso al alma! Humanidad!

Elle, si la fé la guía,
es mariposa que ansía
vivir en la inmensidad!
¿Qué importa la tempestad,
volando intas las aéreas?
¿Qué importa al alma, que en pos
camina airada la suerte,
si en el umbral de la muerte
sale a recibir la Dios?

Alfredo García Salgado.

Después de la huelga

Al volver del retiro donde mi mala salud me ha tenido recluido durante varios meses, he encontrado a Madrid agitado y en pánico por la amenaza de la huelga general.

El alcalde reanuda a sus tenientes para idear medios estratégicos de sufrir a Madrid de comestibles: las Cámaras de Comercio invitaban al vecindario a proveer sus despensas: las madres de familia preparaban su lista de compras, inquietas y temerosas. Todo como en las vísperas de un sitio.

El Gobierno estaba en fiebre; estudiaba casos análogos buscando lecciones de experiencia, consultaba libros, estadísticas, memorias y balance; vivía pendiente del teléfono que le anunciaba las nuevas fases del conflicto; recibía comisiones, repasaba leyes, computaba cifras y para hacer frente a la gran catástrofe movilizaba las tropas de reserva por las vías y los reales decretos previos o amenazantes por la *Gaceta*. Todo como en las vísperas de una revolución o de una guerra civil que esta llama en todas las regiones a la vez.

Para la prensa era la huelga el gran acontecimiento. Declaraciones del Comité.—Lo que dice Ribalta.—Actitud del Gobierno.—Las Compañías se defienden.—Manifiesto de los ferroviarios.—Paralización de los transportes.—Los del brezal rojo. Con estos y otros epígrafes análogos, llenaban sus columnas.

Las Compañías han tenido apologistas, el Gobierno, voces de aliento y de apoyo, los obreros, defensores ardientes. Pocos veces ha reflexado tan interesadamente y con tan severa precisión la opinión o las opiniones dispersas. Ha tenido la clara visión del peligro y sin quitarle importancia ha mantenido ante ella cierta reserva y honrosa serenidad. No ha sido para ella, considerado como institución o como clase, una mala página.

La guerra ha sido entre las grandes Compañías ferroviarias y sus empleados y obreros. Ha sido una guerra cortés, sin incendios ni asesinatos, sin grandes amenazas ni coacciones.

Primero pidieron a las Compañías, luego al Gobierno: cuando vieron que no se les atendía, creyeron que la guerra era la última ratio y a ella fueron levantando como caballeros la espada, como un saludo, anunciándola con ocho días de anticipación como no lo hicieron sus compañeros de Inglaterra, Italia y Francia en ocasiones análogas. Y ya en plena guerra no hablaron de sabotaje, ni de boicottage, ni de ninguna de esas armas prohibidas que con tanta frecuencia esgrimen socialistas y sindicalistas

lístas y que con tanta rapidez les ensagan los simpatías de la opinión pública.

Las mismas Compañías han procedido con gran corrección. No se sabe qué hayan tratado de sobornar a los jefes del movimiento como lo hicieron las Compañías inglesas en análoga huelga. No se han negado a tratar con los Comités como lo hicieron las Compañías francesas en su famosa última huelga ferroviaria. Han reconocido el derecho de Asociación en toda su plenitud y ni siquiera he leído que rechazaran las peticiones obreras por injustas sino por inoportunas y económicamente imposibles.

No se trataba de una lucha privada entre unos patronos y unos obreros; era una guerra pública y pública iban a ser también las consecuencias perturbadoras. Había perjuicio de tercero; el tercero era la nación entera y el perjuicio inmenso, como de catástrofe. La nación no sólo representada por su Gobierno sino representada en ese que llaman opinión, tenía derecho a intervenir y para intervenir, a conocer antes los términos en que estaba planteado el conflicto.

Y ante la opinión a plena luz se ha desarrollado este. Desde las columnas de los periódicos porque no había tribunas más resonantes han hablado las Compañías, los obreros y el Gobierno. A ella enviaban sus manifiestos, allí exhibían sus peticiones, sus razonamientos y sus datos, sus alegatos y sus réplicas. La opinión ha podido influir así conscientemente y ha influido.

Desde el primer momento comprendió que había en las peticiones obreras un gran fondo de justicia y en su corrección un llamamiento a su simpatía.

Las Compañías solo hubieran podido negar esa justicia publicando sus nóminas y demostrando con ellas que no había jornales de hambre, publicando sus honorarios y haciendo ver con ellos que era falso lo de las jornadas inverosímilmente prolongadas. La opinión tenía derecho a esos datos y cuando las Compañías se han negado a publicarlos, es que reconocían la exactitud de las cifras dadas por los obreros y que eran la ejecutoria de la justicia de sus peticiones.

El problema estaba, pues, reducido a fijar las probabilidades económicas del momento, a determinar si en el momento actual cuando lo pedían los obreros, tenían las Compañías posibilidad de tiempo y posibilidad económica para satisfacer las peticiones implícitamente reconocidas como justas.

El problema se simplificaba así pero no se puede negar que los datos aportados eran muy oscuros, y contradictorios. Las cifras y balances de las Compañías, no coincidían con los de los obreros y nadie ha hecho plena luz sobre el particular.

Por eso la solución tenía que ser diferida hasta que se reunieran datos más positivos y más fácilmente comprobables. Por eso la solución de la *Acción Social Popular* que en esta ocasión ha tenido un hermoso triunfo era la obligada, la única que podía cortar el nudo del conflicto y con ella ha coincidido el diputado Amado y el gobierno.

Si a don Julio Amado se le dá la recompensa que se anuncia y que creemos justa, la justicia exige también que el gobierno premie de algún modo la intervención anterior y no menos eficaz en Cataluña de la *Acción Social Popular*.

Al señor Piá y Denisí y al P. Palau, almas de aquella benemérita institución, les envío, mi cordialísima enhorabuena.

SEVERINO AZNAR.

DE JEREZ

Teatro

Numeroso público concurrió el pasado domingo al teatro Eslava.

Las obras anunciadas, obtuvieron una esmerada interpretación por parte de todos los artistas que en ellas tomaron parte.

Maestra

Ha terminado con gran aprovechamiento la carrera del Magisterio, la Srta. María González Laurán.

Nuestra enhorabuena.

Medalla

Se han entregado a sus respectivos opositores, la medalla de plata y bronce, como premio de la última Exposición de Ganados, celebrada en el Parque González Hontoria.

Subscripción

El Circulo taurino Sol y Sombras, ha abier to una subscripción para atender a los gastos de traslación de Yeraoara a España, del cadáver del malogrado Manuel Lara Jerezano.

De viaje

Marchó a Sevilla y de allí a Madrid, el señor Conde de los Andes.

Robo

Por la guardia municipal fué sorprendido en la calle Aroos, un joven que conducía un carro cabras, el cual se dió a la fuga, dejándolas abandonadas, éstas han sido depositadas, por ignorarse quien sea su dueño.

Funerales

El próximo jueves, se celebrarán en la San-

ta Iglesia Colegial, honras fúnebres por el eterno desasno de S. A. R. la Srma. Infanta D.ª María Teresa (q. D. h.)

FLORES DE OCTUBRE

A la Sma. Virgen del Rosario, Patrona de Cádiz

Da hinojos a tus plantas, Madre querida, hoy vengo a venerarte con ís rendida. Por los que no te aman quisiera amarte. Mil vidas que tuviera, mil vidas darte. Deja que te contemple yo enagada, y que tu imagen bella quede grabada en mí, que te amo tanto, Reina y Señora, ¡juستا bendita y santa Corredentora!

Recos de Sociedad

Tres bonitas funciones se anuncian para esta noche en el "Teatro Ómico": La Raja, de los Quintero, a las siete y media; Gonzales y Gonzales, de Pina Domínguez, a las ocho y cuarto; Zaragüeta, de Vital Asa y Ramos Carrión, a las nueve y media.

LA LEY DE RECLUTAMIENTO EL CUADRO DE INUTILIDADES

La Gaceta ha publicado una Real orden dictando reglas relativas a la interpretación que debe darse al núm. 197 del cuadro de inutilidades. La parte dispositiva dice así: 1.º Que la interpretación que debe darse a la tabla que acompaña al número 197 del cuadro de inutilidades anexo a la vigente ley de Reclutamiento, como consecuencia de lo dispuesto por el párrafo cuarto del art. 86 de la misma, es que deben ser excluidos temporalmente del contingente todos los mozos que no alcancen el peso o el perímetro torácico que en relación con la talla fijan las escalas 4.ª y 6.ª de la indicada tabla, bien entendido que estos factores deben ser apreciados aisladamente.

Aguas de Marmolejo

Más de 2.000 enfermos (estadística oficial), acuden cada temporada a este antiguo Balneario, a recuperar la salud perdida. El catarro gástrico, la hiperclorhidria, gastralgia, litiasis hepática, infarto hepático, o tarro intestinal, litiasis renal, diabetes úrica, gota atónica, albuminuria, diabetes sacarina y otras enfermedades afines, se curan o alivian rápidamente con el tratamiento de las Aguas de Marmolejo. Miles de enfermos curados lo atestiguan.

ENFERMEDADES DE LOS OJOS.-Dr. Ribas Valero

De la clínica de los Dres. Ribas y Salas, establecida en Sevilla, Méndez Núñez 18 Consulta, de una á cuatro; días festivos, de una á dos.—Valverde, 20.—Cádiz

CONGRESO

A las tres de la tarde comienza la sesión del Congreso, después de haber ocupado la Presidencia el Sr. CONDE DE ROMANONES. Ocupan sus puestos en el banco azul los señores CANALEJAS, VILLANUBVA y ALBA. La concurrencia de diputados es escasa. En las tribunas hay cantidad regular de público.

LOS FERROCARRILES

Artículo 1.º En el plazo de un mes quedan obligadas las Compañías todas de ferrocarriles a presentar en el Ministerio de Fomento el reglamento para el ingreso de los obreros, régimen interior, separación del personal, funcionamiento de las cajas para pensiones y los estatutos por los que se regule el contrato para el trabajo.

SESION RELIGIOSA

San Florentino, ob., Santa Adelaida, vg., y San Galo, ab. Santa Eduvigis, viuda. JUBILIO Dia 16.—En la Iglesia de Ntra. Señora del Carmen. Dia 17.—En la misma iglesia. Se manifiesta a las ocho y se oculta a las 6. CULTOS

Archicofradía de la Guardia de honor Retiro espiritual establecido por la Archicofradía de la guardia de honor del Corazón de Jesús en la iglesia del Sagrado Corazón el tercer viernes de cada mes, dirigido por Padres de la Compañía de Jesús.

Mañana.—A las ocho y media. Santa Misa, Comunión general y terminada la misa, la meditación. Tarde.—A las cuatro y media. Estación, Rosario y Ejercicio de preparación para la muerte con examen práctico, bendición con el Santísimo y reserva.

Parroquia de San Antonio Mañana 17, a las nueve, dará principio en dicha Parroquia el devoto triduo mensual al Patriarca San José, con Misa rezada acompañada de órgano y cánticos, y a continuación se hará el rezó.

EL FERINOL, cura la "tos ferina"

bronquitis y toses rebeldes de los catarros agudos y crónicos. LAS MEJORES aguas alcalinas son: Vichy Hópital (estómago), Vichy Célestins (riñones), Vichy Grande Grille (hígado).

Receta útil para los artríticos. Tómese el Piperazina Dr. Grus y combátale el reuma, artritias, mal de piedra, gota, ciática, cólicos nefríticos, neuralgias, etc.

AVISO

Terminada la Exposición de Venta de antigüedades y objetos artísticos, se hace saber a los dueños de objetos no vendidos que pueden pasar a recogerlos al local que ocupó la Exposición, Duque de Tetuán 32, desde el jueves 17 al viernes 25 del corriente, y horas de 10 de la mañana a 5 de la tarde, todos los días.

CONGRESO

Artículo 3.º Caso que la comisión encuentre defectuosos algunos puntos del Reglamento, se concederá un plazo a las Compañías para que presenten las reformas que proponga la Comisión.

CONGRESO

Artículo 4.º Los estatutos porque se sigan las cajas de pensiones existentes, tendrán que ser informados por el Instituto Nacional de Previsión que los acondicionará a las necesidades.

Artículo 5.º Las cajas de que se habla en el artículo anterior, que se nutran con cuotas tanto de sueldos, como de jornales del personal, estarán sometidas a una fiscalización.

Artículo 6.º En las capitales de provincias donde residan las compañías se establecerán Juntas llamadas de conciliación. La compondrán dos representantes de la compañía, dos delegados nombrados por el personal y el ingeniero de la división.

Artículo 7.º Los representantes del personal corresponden a los distintos grupos de servicios. Artículo 8.º La elección de representantes recaerá siempre en individuos que pertenezcan al servicio y que así conste en el escalafón.

Artículo 9.º El Ministerio de Fomento dictará un reglamento que regule el ejercicio que se ha dicho en la parte electoral, duración del cargo, detalle de la causas para la inhabilitación de los delegados y sustitución de estos.

Artículo 10.º Cuando las diferencias que surjan afecten de modo directo a los intereses generales de todo el personal, la Junta de Conciliación, a que antes se hace referencia, la compondrán delegados de todos los servicios y

MAQUINAS PARLANTES a plazos de TRES pesetas semanales así como todos los artículos de nuestra fabricación Pianos de manubrio (venta y alquiler) - Aparatos automáticos de juego (funcionando con monedas) Bicycletas-Máquinas de escribir - Aparatos para refrescos-Otros inventos ENVIAMOS CATALOGO GRATIS Centro Hispano Americano pequeños inventos (Apartado, 11) CASTELLON

representantes de la Compañía, con el ingeniero de la división correspondiente a la publicación donde esté domiciliada la Compañía.

Artículo 11. La Junta de conciliación examinará las diferencias que surjan y en caso que no se llegue a una solución será sometida la cuestión a un tribunal arbitral.

Artículo 12. Formará el Tribunal arbitral, indicado en el art. 11, el ingeniero jefe de la sección a que pertenezca la Compañía en que hubiere surgido la cuestión.

Un diputado y un senador, que serán elegidos por las Cámaras respectivas, al comienzo de cada legislatura.

Dos individuos, vocales de la Junta de Reformas Sociales, el uno como representante de la clase obrera y el otro de la clase patronal. El decano del Colegio de Abogados de Madrid.

Un presidente de Sala del Tribunal Supremo, el cual presidirá el tribunal arbitral.

Artículo 13. Declarada por la Junta de conciliación la imposibilidad de llegar a un acuerdo, el ingeniero de la división de ferrocarriles, redactará una memoria en la que consten todos los datos referentes a la cuestión.

Artículo 14. La memoria del ingeniero, con los documentos que existan y todos los antecedentes que se puedan recoger se remitirán al Presidente de la Sala, que haya presidido el Tribunal Arbitral.

Artículo 15. Reunidos en la Sala del Tribunal Supremo, el Tribunal Arbitral, todos sus individuos estarán facultados para pedir una copia de la memoria y todos los antecedentes que necesiten para estudiar el asunto.

Artículo 16. El citado tribunal efectuará todas las informaciones y confrontaciones que considere pertinentes al caso.

Artículo 17. Para las deliberaciones del Tribunal tendrán que estar presentes cinco individuos.

Los laudos deberán tener validez por mayoría absoluta del Tribunal y no por mayoría de los reunidos.

Artículo 18. Los laudos del Tribunal tendrán fuerza obligatoria. En el caso que el laudo afectara al presupuesto del Estado, no podrá tener validez hasta que lo ratifiquen en las Cortes.

Artículo 19. En el caso que el laudo del Tribunal obligue a aumentar las obligaciones de las compañías, excediéndose en estas a las posibilidades económicas, de aquellos, se determinará la compensación que debe concedérsele para evitarse los perjuicios.

Artículo 20. Si transcurrido el plazo que concede el laudo, la compañía no le hubiera puesto en vigor, se procederá por el Gobierno a ejecutarlo por el Estado pero a cuenta de la Compañía, aplicándose luego cuantas disposiciones contuvieran los pliegos de la Concesión.

Artículo 21. Los funcionarios, agentes y obreros de las Compañías que no cumplieran con lo ordenado en el laudo, prestando sus servicios en la forma prevenida, serán sustituidos inmediatamente por otros y ellos perderán todos los derechos que tuvieren para disfrutar pensiones y retiros.

Artículo 22. Desde la promulgación de esta ley, quedan obligadas todas las Compañías y todo el personal ferroviario a someter a las Juntas conciliadoras y al Tribunal arbitral todas las diferencias tanto colectivas como individuales, que puedan surgir.

Artículo 23. Cuantos provoquen o exciten a las Compañías a adoptar procedimientos que conduzcan a la interrupción del servicio, o suspensión o paralización de los transportes, serán castigados con arresto mayor.

Artículo 24. Tanto los funcionarios como los obreros que conyuyen mediante la cesación de su trabajo a la ejecución de los actos anteriormente citados, perderán todos sus derechos activos y pasivos.

Artículo 25. Serán considerados como dimisionarios y para su reintegro será necesaria la aprobación de la Junta de Conciliación, que deberá determinar las condiciones para el reintegro.

Artículo 26. Serán derogadas todas las disposiciones que se opongan al cumplimiento de esta ley.

Artículo 27. El Ministerio de Fomento dictará las disposiciones pertinentes y los reglamentos para el cumplimiento de la presente ley.

A continuación el mismo Sr. VILLANUBVA dió lectura a otro proyecto de ley que se refiere a las penalidades a que alude la anterior ley.

Implica también una reforma de la ley de huelgas. El art. 16 de dicha ley, será reformado en la siguiente forma:

Los autores de cualquier acto de sabotaje serán castigados con prisión correccional. En el caso que pongan en riesgo las vidas serán castigados con presidio.

Se aplicarán los grados máximos a los individuos sujetos a las Compañías que excitaran a la realización de dichos actos.

El art. 22 de la misma ley, quedará reformado en la forma siguiente: Con las mismas penas serán castigados todos los empleados y dependientes de los servicios de trenes que abandonen sus puestos o dejen de presentarse a cumplir con su obligación en el momento preciso de cubrir los relevos.

En el caso que el abandono ocasione perjuicio a personas o cosas, se castigarán los actos con presidio.

PRESUPUESTO

Cuando el Ministro de Fomento abandonó la tribuna, fué ocupada por el Sr. NAVARRO VERTER, que también vestía uniforme, comenzando a leer el presupuesto de liquidación.

Artículo 1.º Se autoriza al Gobierno para emitir y negociar en una o en varias veces, éenda interior del Estado hasta trescientos millones de pesetas, dando cuenta a las Cortes.

Artículo 2.º Será satisfecho en 1913 todo lo que queda pendiente de las obligaciones liquidadas en 31 de Diciembre y a completar los pagos de Correos y Telégrafos, Escuelas subvencionadas por instrucción pública, las obras nuevas aprobadas por el Ministerio de Fomento, el ferrocarril transpirenaico, los secundarios y extratéticos y las expropiaciones.

Además se reembolsarán los cuarenta y un millones de pesetas que se hallan en circulación y las obligaciones del Tesoro que se hallan pendientes.

A continuación leyó el ministro de Hacienda el proyecto de ley para elevar a 10 301 763 pesetas el crédito para la Casa Correos de Madrid.

Un crédito de Marina, por valor de 85.000 pesetas. Otro de 250.000 pesetas, para la construcción de un observatorio en Tenerife.

Otro de 28.388.269 ptas., con destino a Guerra. Otros de 200.000 pesetas de Fomento para trabajos en el río Aragón.

Otros para varios ministerios, dentro de los ejercicios cerrados. Reduciendo a cincuenta céntimos los derechos por cada cien kilogramos de maíz que se importen.

Ruegos y preguntas

Terminada la lectura de los anteriores proyectos, el Sr. SENANTAS hace uso de la palabra, para comparecer de las escalas de Huesca y Baleares.

Defiende a las monjas que rigen dichas escuelas. Le contesta el Sr. ALBA prometiendo llevar a la Cámara el expediente para que todos puedan examinarlo.

El Sr. ZULUSTA anuncia que se ocupará mañana de los obreros de Ferrol, castigo impuesto a un marinero militar y del procesamiento del esoritor republicano Noel.

Protesta el orador contra el hecho de que el delito de opalón sea castigado tan severamente.

Le contesta el Sr. CANALEJAS. Ofrece atender mañana a cuanto tenga que decir.

Anticipa, sin embargo, que el delito cometido por el marinero del Ferrol, se refiere a la disciplina militar.

Los militares, dice, están obligados al acatamiento religioso. Está dispuesto a disentir ampliamente este asunto.

Justifica luego el retraso sufrido en la concesión del indulto general.

Dice que si ya no está concedido se debe solo a las perturbaciones que han conmovido al país, que no le han permitido curar los indultos.

DE INTERÉS GENERAL

Datos astronómicos DEL DIA 16. Sale el sol a las 6:33. Pónese a las 5:48. Sale la luna a las 12:52. Pónese a las 9:51.

MAREAS DEL DIA 16. Bajamar a las 12:00 de la madrugada. Pleamar a las 6:4 de la mañana. Bajamar a las 12:25 de la tarde. Pleamar a las 6:29 de la noche.

Vapores AL PUERTO DE SANTA MARÍA. EL DIA 16. Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz. 6:15 de la mañana. 7:15 de la mañana.

Horas de Oficinas. En el Gobierno civil: 11:30 a 17:30. Diputación Provincial: 12 a 17. Hacienda: 11 a 18. Aduanas: 11 a 18. En el muelle, de 8 a 10.

Audiencia: de 8 a 12. Obispos.—Secretaría y Provisorato de 12 a 14. Giro Mútuo, Rubio y Diaz 1: de 10 a 12.

CORREOS. Valores declarados y certificados: 10 a 12, 13:30 a 14:30 y de 15:30 a 17. Lista de Correos: de 9 a 17 y 21:30 a 22.

Marcha de Trenes. Servicio que empezó a regir el 20 de Abril de 1909. TRENES ASCENDENTES! SALIDAS. Correo Mixto Exp. Mixto.

TRENES DESCENDENTES. LLEGADAS. Mixto Exp. Correo. Jerez... 9:01 11:18 12:34 18:39. P. Sta. María... 9:33 11:39 18:05 18:59.

TRENES ASCENDENTES! SALIDAS. Correo Mixto Exp. Mixto. Cádiz... 7:30 13:05 16:20 18:25.

TRENES DESCENDENTES. LLEGADAS. Mixto Exp. Correo. Jerez... 9:01 11:18 12:34 18:39. P. Sta. María... 9:33 11:39 18:05 18:59.

TRENES ASCENDENTES! SALIDAS. Correo Mixto Exp. Mixto. Cádiz... 7:30 13:05 16:20 18:25. E. Aguada... 7:35 13:11 18:31.

TRENES DESCENDENTES. LLEGADAS. Mixto Exp. Correo. Jerez... 9:01 11:18 12:34 18:39. P. Sta. María... 9:33 11:39 18:05 18:59.

TRENES ASCENDENTES! SALIDAS. Correo Mixto Exp. Mixto. Cádiz... 7:30 13:05 16:20 18:25. E. Aguada... 7:35 13:11 18:31.

Al terminar se trasladaron al hospital, en donde se le radiografió, viéndose que tenía la bala alojada en el pecho, pero sin tocar al pulmón. Marchó luego a Chicago en donde se le extraerá el proyectil.

LOS FERROVIARIOS. El general Weyler conferenció con Villanueva, acerca de la huelga ferroviaria. También confirió el Ministro con la comisión de obreros huelguistas llegados de Alemania.

DE LOS BALKANES. A París llegan telegramas urgentes asegurando que los montenegrinos después de una lucha muy tenaz, se han apoderado de la ciudad de Tuzla.

MADRID. Misa. Con motivo de ser hoy el santo de la difunta infanta doña María Teresa, los reyes y los infantes oyeron Misa en el Escorial.

PROVINCIAS. MELILLA. Funerales. Se celebraron con gran solemnidad los funerales por el general Ortóñez.

SEVILLA. Orador. Ha llegado procedente de Madrid, el jefe del partido reformista don Melquíades Álvarez.

ZARAGOZA. Toros. Se lidió hoy ganado de Miura. Gallo mayor ha estado malísimo en el primero.

GUADALAJARA. Más toros. Los colmenaristas, cumplieron. Chiquito de Beñoña, ha estado regular en el primero; superior en el tercero y bien en el quinto.

Atentado anarquista. A Nueva York dicen desde Rivank, que el ex-presidente de la república M. Roosevelt ha resultado herido a causa de un atentado anarquista.

LA URBANA. ES LA COMPAÑIA DE SEGUROS MAS ANTIGUA EN ESPAÑA. Contra el Incendio, Rayo, la Dinamita, Explosivos del Gas y Aparatos de Vapor, &c. &c.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. Compañía de Seguros Reunidos. CAPITAL SOCIAL, 12.000.000 de Pesetas efectivas completamente desembolsado.

CORUÑA. Más vale así. Ha quedado satisfactoriamente solucionada, la huelga en el Arsenal del Ferrol.

GRANADA. Crimen. José y Julio Martín, marido é hijo de la dueña de una casa de huéspedes, en donde se hospedaban los cómicos de la compañía lírica, exigieron el pago anticipado.

BOLSA DE MADRID. COTIZACION OFICIAL. Día 14. Día 15. Deuda perpetua 4 0/0 inter. 83'75 83'65.

BOLSA. Deuda perpetua 4 0/0 inter. En Madrid, fin de mes. 83'65. Id. del próximo. 83'75.

COLEGIO DE S. LUIS GONZAGA. DE 1.ª Y 2.ª ENSEÑANZA y de preparación PARA INGRESO EN CARRERAS ESPECIALES VALVERDE, N.º 10.

AUTOMOVILES. Servicio entre S. Fernando y Algeciras. Salida de Algeciras, puerto, a las 6:45 mañana. Llegada a S. Fernando, (Mallorquina) 12:00 id.

MOCCASIONIII. Libros de todas clases. AMERICANOS Y QUE TRATAN DE AMÉRICA, ANTIGUOS Y MODERNOS.

ANUARIO DE CADIZ Y SU PROVINCIA. Manuel Juárez y Serafín Pró. Oficiales de la Secretaría del Excelentísimo Ayuntamiento de Cádiz.

EDICION PARA 1913. Rectificación completa y detallada en sus datos.—Nuevas secciones. Obra utilísima y de propaganda comercial.

COMPANIA NACIONAL DE TELEGRAFIA SIN HILOS. CONCESSIONARIA DEL SERVICIO PÚBLICO RADIO-TELEGRÁFICO. ESTACIONES sistema MARCONI.

Veritas para los marcogramas en los distintos servicios que explota la Compañía. 1.º Servicio Marítimo.

MARCOTRANSMISORES PARA BUQUES NACIONALES. Tasa costera.—Hasta 10 palabras franco 4'50. Cada palabra más. 0'45.

2.º Servicio Interior. Las instrucciones para este servicio, que debe ser inaugurado en breve, se pondrán oportunamente a disposición del público.

3.º Servicio Internacional. La tasa radiotelegráfica provisional para este servicio es de 4'50 pesetas por marcograma de 10 palabras y de 0'45 pesetas por cada palabra más.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

OCTUBRE DE 1912

LINEA DE NEW-YORK, CUBA Y MEXICO.—El día 25 saldrá de Barcelona el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

BUENOS AIRES

directamente para New-York, Habana y Vera Cruz y Puerto México.

LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA.—El día 10 saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

ANTONIO LOPEZ

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (Santo Domingo), Habana, Puerto Limón, Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, admitiendo pasaje y carga para Vera Cruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga, con billetes y conocimientos directos. También admite carga para Maracaibo, Carapano, Coro, Guanare y Trinidad, con trasbordo en Puerto Cabello.

LINEA DE FILIPINAS.—El día 29 de Septiembre saldrá de Liverpool y el 9 de Octubre de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

LEGAZPI

directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ho-Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

LINEA DE BUENOS AIRES.—El día 3 saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

P. DE ATRUSTEGUI

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

LINEA DE FERNANDO POO.—El día 2 de Agosto saldrá de Barcelona el vapor

CIUDAD DE CADIZ

con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tanger, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Sta. Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarote de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 p.0/0 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

LINEA DE CUBA Y MEXICO.—El 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

LEONSO VII

directamente para Habana, Vera Cruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Ustafirme y P.éfico, con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Columbia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

PARA MAS INFORMES, dirigirse en Cádiz a la DELEGACION DE LA COMP. TRASATLANTICA, ISABEL LA CATOLICA 3.

VAPORES DE IBARRA Y C. S. SEVILLA

Para: Vigo, Villagarcía, Coruña, Ferrol, Rivedes, Santander, Bilbao, Pasajes, Bayona y Burdeos, admitiendo carga a flete corrido para Nantes, Havre, Burdeos, Amsterdam y Rotterdam.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Huelva, Barcelona, Gijón y Marsella.

Para Euzkadi, Marín, Avilés, Luarca y Gijón.

Admiten carga y pasajeros.—Consignatarios: JUAN JOSE NAVIA, Rector Diego de Cádiz, 13.—Cádiz.

Nuevo Servicio Semanal de Vapores Correos A LAS ISLAS CANARIAS

DE LA SOCIEDAD DE NAVEGACION E INDUSTRIA

Salidas: Cádiz los días 1, 8, 15, 22 y 29 de cada mes. El vapor español

DELFIN

capitán D. J. Roquette.—Saldrá para Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas (Gran Canaria), con la correspondencia pública y de oficio, el día 21 de Octubre a las nueve de la mañana.

Consignatarios: VIZCA. DE R. ALON Y F. LERIO DE TRIADA, Isaac Peral, 9.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO QUINCENAL

Para CANARIAS, SAN JUAN DE PUERTO RICO, HABANA, MATANZAS, SANTIAGO DE GUBA, CIENFUEGOS, NEW-ORLEANS y GALVESTON. Saldrá de Cádiz el 25 de Octubre, el vapor

CONDE WIFREDO

Capitán don M. M. Roig. Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase y carga para los referidos puertos, sin trasbordo, y carga con trasbordo para Sagua la Grande, Calbarien, Nuevitás, Puerto Padre, Gibara, Banes, Nipe, Baracoa.

Informará sus armadores, San Agustín, 2. PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

El siguiente vapor será el CATALINA, y saldrá el 14 de Noviembre.

Vapores Correos Españoles

DE PINILLOS, IZQUIERDO Y COMP.

CADIZ

SERVICIO cada 22 días fijo y rápido para MONTEVIDEO y BUENOS AIRES, con escala en LAS PALMAS y SANTOS. El nuevo y de gran marcha vapor correo trasatlántico español de 19.000 toneladas

CADIZ

Capitán, D. J. Subiño.—Saldrá del puerto de Cádiz el día 17 de Octubre de 1912.

Admite pasajeros de 1.ª, 2.ª, 2.ª económica, 3.ª preferente y 3.ª clase, y carga sin trasbordo para Rosario de Santa Fé.

La carga debe estar al costado del vapor el 16, pues el día de salida no recibe el vapor carga alguna. Informará sus armadores, Pinillos Izquierdo y C.ª, plaza de San Agustín, núm. 2.—Cádiz.

LA REALIZACION

BAÑOS TALLERES DE CONFECCION

DE TODA CLASE

Prendas y Postropios para Ejército, Armada y Corporaciones Civiles

EFECTOS MILITARES, GUANTES, CAMISERIA, ETC.

Gran surtido en impermeables de todas clases hechos y a medida.—Fajas impermeabilizadas.—Géneros nacionales y extranjeros de todas clases.—Especialidad en colores firmes garantizados.

Hijos de Joaquín M.ª Labera

DE LA VICTORIA, 3 Y 5.—Cádiz

CHOCOLATES

DE

QUINTIN RUIZ DE GAUNA

ENVIOS A TODAS PARTES

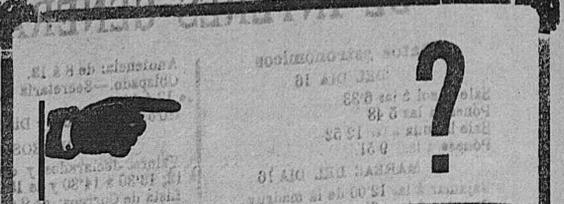
VITORIA (ALAVA)



TOMAD SIEMPRE HISTÓGENO LLOPIS

PARA CURAR Tuberculosis, Anemia, Diabetes, Enfermedades consecutivas en general. Se vende en todas las farmacias.

EL AUTOR
FERRER, 17 y 19, MADRID



PORQUE no se desembaraza Vd. de esta enfermedad de la piel inmediatamente, y para siempre de esta tísica, de este eczema varicoso que le rinde a usted la vida insufrible?

PORQUE conserva Vd. esta enfermedad cuyas consecuencias pueden ser gravísimas?

PORQUE no emplea Vd. inmediatamente el nuevo método del Sr. L. RICHELET?

Sin embargo, no hay vacilación posible, porque Vd. no puede ignorar las curaciones, muchas veces inesperadas, obtenidas en su comarca.

INFÓRMSESE VD. y empiece, sin más tardar, este tratamiento; eso es el mejor consejo que lo podemos dar.

El precio del tratamiento es proporcional con todas las condiciones de fortuna. (Existe también un tratamiento para los niños de 5 años hasta 16).

Acaba el Sr. RICHELET de instalar depósitos de su tratamiento en todas las boticas y droguerías de España.

Un folleto, en lengua española, tratando de las enfermedades de la piel, le será remitido gratuitamente, por los depositarios, a todas las personas que le pidan.

Para obtener también gratuitamente ese folleto basta dirigirse al

SR. L. RICHELET 18, rue Gambetta, en Sedan (Francia)

De venta en Palma, Centro Farmacéuticos, Mariza 24

De venta en Mahón, Sras. Vallis y Pozas, Drogueros

CASA DE DESAMPARADOS DE ALCOY

Balneario higiénico y Gabinete para el tratamiento hidroterápico de enfermedades crónicas

Abierto todos los días desde las seis de la mañana a las doce y desde las tres a las ocho y media de la noche.

Baños higiénicos de pila, baños medicinales, duchas continuas y alternas, de látigo, de vapor, etc., etc.

PRECIOS ECONOMICOS

Servicio de coche a domicilio, todos los días, de diez a doce de la mañana.

Los ingresos son para el sostenimiento de la Casa de Beneficencia, donde se albergan actualmente 126 pobres.

AUTOMOVILES

MORS

LA PRIMERA MARCA FRANCESA

Chassis 10-12 HP 4 cilindros 75X120

6.750 FRANCOS EN PARIS

Sociedad española de Automóviles «MORS».—Alcalá 43.—MADRID

IMPRENTA

EL CORRIO DE CADIZ

Confeción de toda clase de trabajos tipográficos en negro y colores, tanto de lujo como corrientes.

Edición de Obras, Revistas y Periódicos.

TALLERES: MARQUES DEL REAL TESORO

CADIZ

Antigua Fundicion de Campanas

Constantino de Linares, hijo y sucesor de E. Linares Pérez

Recomendada de hace muchos años en los Boletines Estadísticos especialmente en Andalucía



Alcación pura de cobre y estaño. Refundición de las copias. Trazo matemático en toda forma de campanas.

Construcción sólida y de excelentes voces o vibraciones en toda campana. Proveedor de las Catedrales de Toledo, Córdoba, e Iglesias de San Pablo y San Hipólito, de Idem; Málaga, Santander, Real Basílica de Atocha (Madrid), Santa Cruz (Madrid), Compañía de Jesús (Santander), Reverendos PP. Agustinos (Madrid), parroquia de Santa María (Cáceres), etc., etc.

Esta casa no tiene que ver nada con otras que dicen pertenecer a ella. Para todo dirigirse a la casa constructora. Pliego catálogo ó presupuesto a la casa LINARES

CARABANCHEL BAJO. MADRID

Representante en Cádiz D. Francisco de A. Ceballos

EL CORREO DE CADIZ

DOS EDICIONES DIARIAS

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Cádiz: al mes, Ptas. 2'00
Península. Trimestre adelantado 6'00
Extranjero. Trimestre adelantado. Francos 10'00

Redacción, Administración e Imprenta:

Marqués del Real Tesoro, núm. 8

Se admiten ESQUELAS DE DEFUNCION y ANIVERSARIO, hasta las 6:30 de la tarde para edición de la mañana, y hasta las 4:30 de la madrugada para la edición de la mañana.

TARIFA DE ANUNCIOS

En 1.ª plana, línea Ptas. 0'40
En 2.ª " " " " 0'20
En 3.ª " " " " 0'10
En 4.ª " " " " 0'05

Estos precios son publicando cada anuncio por lo menos cuatro veces en el mes. Se hacen descuentos a los que se tace a la Administración.